**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A NUEVE HORAS DEL VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del Quorum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación del oficio número 1409/2022, recibido el dieciocho de julio de dos mil veintidós, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación del oficio número TSJ-SP-3P-22-390, recibido el catorce de julio de dos mil veintidós, signado por la Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. - -
4. Análisis, discusión que conlleve a determinación de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - -  |
| **Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Ausente - - - - - - - -  |
| **Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - -  |
| **Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - --**  | - - - - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: le informo presidenta que recibí licencia médica del Consejero Victor Hugo Corichi Mendez, por lo tanto se encuentran presentes cuatro integrantes de este Consejo, y existe quórum legal para sesionar; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, y a petición de la Consejera Dora María García Espejel, solicita se adende el oficio CJET/CA/242/2022, de fecha veintiuno de julio de dos mil veintidós. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO II/58/2022. Oficio número 1409/2022, recibido el dieciocho de julio de dos mil veintidós, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual comunica a este cuerpo colegiado, que en sesión extraordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, celebrada el dieciséis de julio del año en curso, se instaló formalmente al Licenciado ENRIQUE ACOLTZI CONDE, como Magistrado adscrito a la Sala Civil Familiar Ponencia tres del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos legales y administrativos, mismo que fue nombrado por el Congreso del Estado, para el periodo del dieciséis de julio de dos mil veintidós al quince de julio de dos mil veintiocho; al respecto, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 61, 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado, determina.

1. Tomar conocimiento del contenido del oficio y anexo de cuenta, en el sentido que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, instaló formalmente al Licenciado ENRIQUE ACOLTZI CONDE, como Magistrado adscrito a la Sala Civil Familiar Ponencia tres del Tribunal Superior de Justicia del Estado, advirtiéndose de los anexos de cuenta que fue nombrado por el Congreso del Estado, para el periodo del dieciséis de julio de dos mil veintidós al quince de julio de dos mil veintiocho.
2. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales realice los movimientos respectivos en el área de Tesorería del Poder Judicial, por lo que respecta al Magistrado entrante ENRIQUE ACOLTZI CONDE.
3. Instruir a la Secretaria Ejecutiva abra el expediente personal y de actividades del Magistrado ENRIQUE ACOLTZI CONDE, adscrito a la Sala Civil Familiar Ponencia tres del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al que deberá agregarse los informes que remita a esa área durante su encargo.
4. Instruir a la Encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial, realice la actualización en la página oficial del Poder Judicial del Estado.
5. Toda vez que el Magistrado ENRIQUE ACOLTZI CONDE, sustituye al Doctor Héctor Maldonado Bonilla, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, se instruye al Director de Recursos Humanos y Materiales realice los movimientos correspondientes en el área de Tesorería del Poder Judicial, por lo que respecta al citado exmagistrado.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor, Tesorero y encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su debido conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO III/58/2022. Oficio número TSJ-SP-3P-22-390, recibido el catorce de julio de dos mil veintidós, signado por la Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual,la Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, solicita a este cuerpo colegiado se autorice la habilitación de las salas de audiencias orales señaladas como Sala de Juicios orales N°1 y Sala de Juicios orales N°2 ubicadas en Ciudad Judicial para el desahogo de la audiencias de segunda instancia; al respecto, tomando en consideración que en sesión de fecha trece de julio del año en curso, de este cuerpo colegiado, se determinó habilitar la Sala de Audiencias Orales número dos, ubicada en Ciudad Judicial, para que llevar a cabo audiencias en materia penal, por lo tanto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

Informar a la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, que ha sido atendida su solicitud en la sesión de referencia.

Comuníquese esta determinación a la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, para su debido conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**IV/58/2022. DETERMINACIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

 **ACUERDO IV/58/2022.1. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con movimientos para cubrir guardias en el primer periodo vacacional correspondiente al año dos mil veintidós. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta por la Secretaria Ejecutiva con movimientos para cubrir guardias en el primer periodo vacacional correspondiente al año dos mil veintidós, de la que se desprende lo anterior:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA CUBRIR GUARDIA** | ADSCRIPCIÓN  | OBSERVACIONES |
| Lcda. Gloria Aquiahuatl Rosas  | Auxiliar Administrativa en el Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.  | Pago los días 15,18,19,20 y 21 de julio de 2022 |
| Lcda. Anabel Ordoñez Muñoz  | Secretaria Técnica en el Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. | Pago los días 22,26,26,27,28 y 29 de julio de 2022 |
| Lcda. Reina Márquez Francisco  | Auxiliar Administrativa en el Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. | Pago  |
| Lcda. Angélica Mendieta Pluma  | Secretaria Técnica encargada de la Secretaría Técnica en el Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. | Pago  |
| Lcda. Janett Marañón Muñoz  | Auxiliar Administrativa en el Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. | Vacaciones diferidas a partir de 1 de agosto de 2022 |
| Arq. Dolores Margarita Guzmán Montoya  | Auxiliar Administrativa adscrita a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva | Pago |
| Mtra. Nallely Sánchez López | Secretaría Técnica adscrita a la Comisión de Vigilancia y visitaduría  | Pago  |

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento de la cuenta de la Secretaria Ejecutiva.
2. Autorizar las guardias de referencia en sus términos.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, al Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como a las personas servidoras públicas de referencia, para su conocimiento y efectos conducentes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IV/58/2022.2. ADSCRIPCIONES Y READSCRIPCIONES:**

|  |  |
| --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL** | **DETERMINACIÓN** |
| **LCDO. IVÁN VLADIMIR SÁNCHEZ GRANDE** | En términos de los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se adscribe como Subdirector de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, (Nivel 12), con efectos a partir del veinticinco de julio de dos mil veintidós, hasta nuevas instrucciones. |

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determinan la adscripción del servidor público mencionado en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, así como al servidor público mencionado, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar, de lo que este cuerpo colegiado toma debido conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO V/58/2022. Oficio CJET/CA/242/2022, de fecha veintiuno de julio de dos mil veintidós, signado por la Consejera Dora María García Espejel, integrante de este cuerpo colegiado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de cuenta, mediante el cual la Consejera Dora María García Espejel, Presidenta de la Comisión de Administración integrante de este cuerpo colegiado, en atención al requerimiento del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presenta la justificación a la partida 3.3.1.1.

Enseguida el Consejero Rey David González González manifiesta: que no estuvo presente en la sesión anterior, fija su postura que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, no tiene facultades desde su punto de vista para revisar los acuerdos en materia de contratación, como en el caso que nos ocupa, por lo que exhorta a la Magistrada Presidenta dé cumplimiento al acuerdo tomado por este Pleno en Comité de Adquisiciones respecto de la firma del contrato desde junio, puesto que así fue aprobado.

Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 61, 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado, determina:

1. Tomar conocimiento de la justificación que rinde la Presidenta de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado, respecto de la partida 3.3.1.1., misma que este cuerpo colegiado hace suya para los efectos legales correspondientes.
2. Remitir dicha justificación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para dar cumplimiento al requerimiento formulado mediante acuerdo de sesión extraordinaria de treinta de junio de dos mil veintidós de ese órgano superior jerárquico, a través de la Secretaria Ejecutiva.

comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto y siendo las diez horas con veintidós minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.

|  |
| --- |
| Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas  Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
| Dra. Dora María García EspejelIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lcda. Edith Alejandra Segura PayánIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lcdo. Rey David González GonzálezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| **DOY FE**Lcda. Martha Zenteno RamírezSecretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. |